



RESOLUCION No. 162-AD-89.....

Lima, 22 de MARZO de 1989.....

Visto el oficio N° 038 presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, el cual ha motivado el expediente N° 1297.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores ULDA RICO OSSIO CABELLO Y JUAN RICARDO PIIROJA SEGOVIA, Presidente y Secretario de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, respectivamente, viajen a la ciudad de Buenos Aires-Argentina, del 24 al 30 de Marzo de 1989, con motivo de Formalizar y finalizar el Contrato con el fabricante de los coches "FORMULA-3" que vendrán al Perú;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Art. 9° -numeral 12- y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para que los señores ULDARICO OSSIO CABELLO y JUAN RICARDO PIIROJA SEGOVIA, Presidente y Secretario de dicha Federación, respectivamente, viajen a la ciudad de Buenos Aires-Argentina, del 24 al 30 de Marzo de 1989, con motivo de formalizar y finalizar el Contrato con el fabricante de los coches "FORMULA-3" que vendrán al Perú

Artículo Segundo.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de 13.03.86, los indicados dirigentes deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior, de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- El costo que ocasione el referido viaje, no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Automovilismo ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo Cuarto.- La presente Resolución No autoriza la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo Quinto.- Al término del citado viaje, la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF.
dg.



[Firma]
MARIO TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

82-03-19.
 Dis. Aut. 162-10-89.

INSTITUTO PERUANO DEL CARRE		NOMBRE: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOTILISMO.		NUMERO 1297	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		OFICIO 038-PPAD-89 de 20.3.89.		Ref.: 1.	
FECHA DE INGRESO : 21.03.89.		ASUNTO : Autorización de viaje a favor de los Sres ULDARICO OSSIO y JUAN PII ROJA, quienes viajarán a BUENOS AIRES con motivo de finalizar y formalizar el contrato con el Sr TILIO CRESPI.			
HORA : 11:00 AM					
NUMERO DE FOLIOS : (05) cinco					
REGISTRADO POR : Roscos					
PASE A :		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.		Nº 1297	
REMITIDO POR :		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		Nº de Folio	
RECIBIDO POR :					
FECHA HORA		Observaciones : 5			

PASE A :		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.		Nº 1297	
REMITIDO POR :		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		Nº de Folio	
RECIBIDO POR :					
FECHA HORA		Observaciones : 4			

PASE A :		☐ ANTECEDENTES ☒ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.		Nº 1297	
REMITIDO POR :		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		Nº De Folio	
RECIBIDO POR :					
FECHA HORA		Observaciones : 3			

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO.		NUMERO	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		OFICIO 038-UPAD-89 de Ref. 20.			
FECHA DE INGRESO : 21.03.89.		ASUNTO : Autorización de viaje a favor			
HORA : 11:00 AM		do los Sres ULDARICO OSSIO Y JUAN PII			
NUMERO DE FOLIOS : (05) 11410		ROJA, quienes viajarán a BUENOS AIRES			
REGISTRADO POR : Ramos		con motivo de finalizar y formalizar el			
PASE A :		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		NR	
REMITIDO POR :		☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.		NR de Folio	
RECIBIDO POR :		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
FECHA		☐ AUTORIZACION ☐ TRANSMITAR			
HORA		Observaciones :			
5					
PASE A :		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		NR	
REMITIDO POR :		☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.		NR de Folio	
RECIBIDO POR :		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
FECHA		☐ AUTORIZACION ☐ TRANSMITAR			
HORA		Observaciones :			
4					
PASE A :		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		NR	
REMITIDO POR :		☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.		NR De Folio	
RECIBIDO POR :		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
FECHA		☐ AUTORIZACION ☐ TRANSMITAR			
HORA		Observaciones :			
3					
PASE A :		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		NR	
REMITIDO POR :		☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.		NR De Folio	
RECIBIDO POR :		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
FECHA		☐ AUTORIZACION ☐ TRANSMITAR			
HORA		Observaciones :			
2					
PASE A : SR. CREMER/DINADAF.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		NR	
REMITIDO POR : OTO		☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR RESP.		NR De Folio	
RECIBIDO POR :		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		05	
FECHA 89.3.21		☐ AUTORIZACION ☐ TRANSMITAR			
HORA 12:30		Observaciones :			
1					



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 038 FPAD-89



Lima, 20 de Marzo de 1989.

Señor

RODOLFO CREMER NICOLI

Director Nacional de Deportes Afiliados

Presente.-



ASUNTO : Solicita Expedición de Resolución de viaje a la
ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Con el presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitar a su Despacho la autorización oficial para el viaje de los siguientes señores :

Sr. ULDARICO OSSIO CABELLO

Sr. JUAN RICA DO PIROJA SEGOVIA

Quiénes viajarán a la ciudad de Buenos Aires con motivo de finalizar y formalizar el contrato con el Sr. TULLIO CRESPI, fabricante de los coches "Formula-3", y presenciar la Ira . Prueba Formula Renault-Argentina en el autódromo de Mar del Plata en el cuál se hara una exhibición de los vehículos que se traerán a Lima.

Esperamos contar con su opinión favorable para la exoneración de los impuestos de viaje.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente,

ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



JUAN R. PIROJA SEGOVIA
Secretario





federación Peruana de Automovilismo Deportivo



COSTO TOTAL DEL VIAJE

- Costo del Pasaje : US\$ 2,350 (Ida y Vuelta)
- Fecha de Salida : 24 de marzo
- Fecha de Exhibición : 26 de marzo
- Fecha de Retorno : 30 de marzo

NOMBRES COMPLETOS :

ULDARICO OSSIO CABELLO Presidente

JUAN RICARDO PIROJA SEGOVIA Secretario

Lima, 20 de Marzo de 1989.



2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

ULDARICO OSSIO CABELLO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON L.E. # 08196322

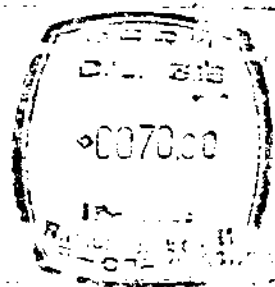
DOMICILIO AV. LAS ARTES 637 SAN BORJA

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

EL MEDICO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL SR.
ULDARICO OSSIO CABELLO CON L.E. 08196322
SE ENCUENTRA APTO FISICA Y MENTALMENTE, Y SE
LE EXPIDE EL PTE. CERTIFICADO, PARA LOS FINES
QUE ESTIME CONVENIENTE .


Dr. Mario E. Lavano Castillo
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 14336

Lima, 20 de Marzo de 1989.



2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL Juan Ricardo Piiraja Segovia.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD L.E. 087-85980

DOMICILIO Melchormalo 183 - Surco

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

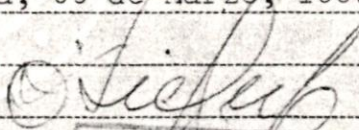
El que suscribe certifica que el Sr. Juan Ricardo Piiraja Segovia, ha sido examinado clínica y psíquicamente, encontrándose apto.

RX Pulmones: Nornal

Serológicas: Negativa

Se extiende el presente documento a solicitud del interesado.

Lima, 09 de Marzo, 1989.


Dr. Otto A. Kieffer C.

Médico - Cirujano
CIRUGÍA GENERAL
E. M. P. 4580

Dirección: Clínica San Borja

Av. Guardia Civil s/n - San Borja

Teléfono: 76-3141

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EP/II

IMPORTE

IMPORTE SELLO MÁQUINA TIMBRADORA

I.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES
- ☐ CERTIFICADO MEDICO
- ☐ FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- ☐ REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE AUTUADOS
- ☐ INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- ☐ TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- ☐ TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- ☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- ☐ PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIA) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIA) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA

BANCO DE LA NACION
SUCURSAL DEL INTERIO

21 DIC 1988

Carla L. Canella Maranco

F-OP-008

EXPENDEDOR

DEL DEPARTAMENTO
FRENTE DE
FOLIO N. 05

RECIBO Nº 1293 -89

Peruano de Automovilismo

La suma de seis mil y $\frac{20}{100}$.

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 21 de Marzo de 1989

Observaciones :

Sello y firma del Tesorero o Encargado

(1 - Periodista)
(2 - Juristas) Resolución